

ANEXO II

RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOTES

LOTE	MÓDULO, NAVE, LOCAL	SUPERFICIE (m ²)	CANON MÍNIMO	RENTA MÍNIMA (mensual)	SEGURO DAÑOS (IMPORTE DE COBERTURA)
1	Local C	24,67	5.568€	464€	50.000,00€
2	Local D	18,38	4.140€	345€	50.000,00€
3	Local 10	35,88	8.088€	674€	50.000,00€
4	Local 11	35,88	8.088€	674€	50.000,00€
5	Módulo 301	203	29.307€	2.442€	300.000,00€
6	Módulo 303	110	15.876€	1.323€	175.000,00€
7	Módulos 304+305	220	31.761€	2.647€	330.000,00€
8	Módulo 425	140	20.208€	1.684€	225.000,00€
9	Módulo 702+703	1.272	156.300€	13.025€	1.900.000,00€

LOTE 1

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial C del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

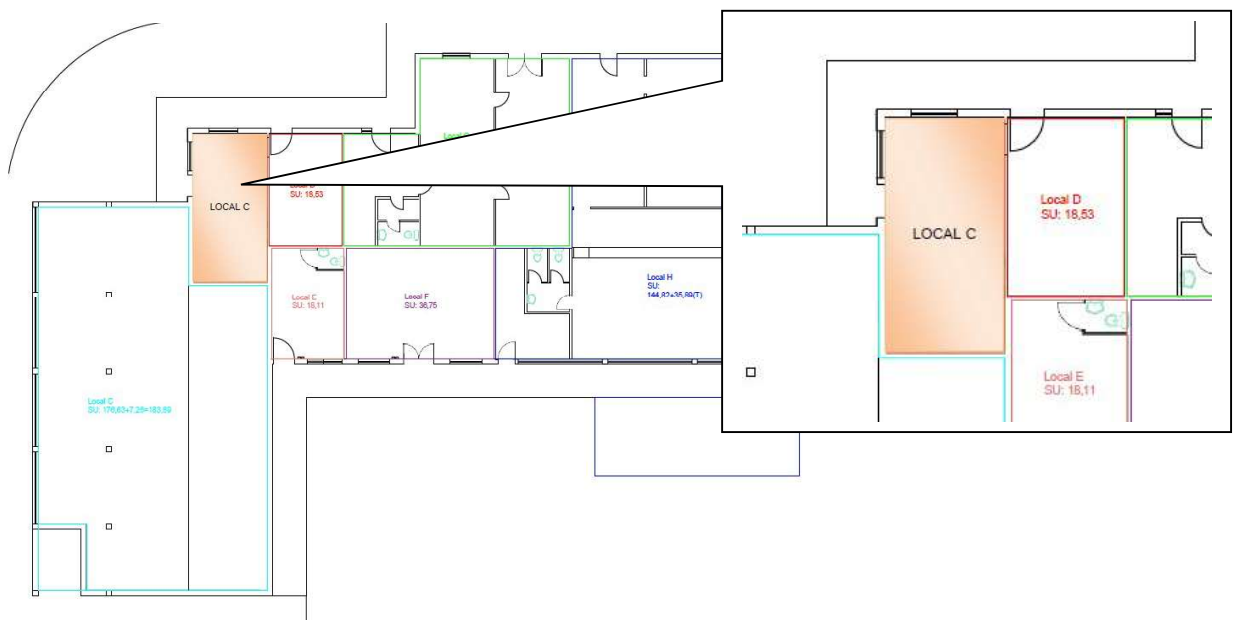
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde calle principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 24.67 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 2

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial D del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

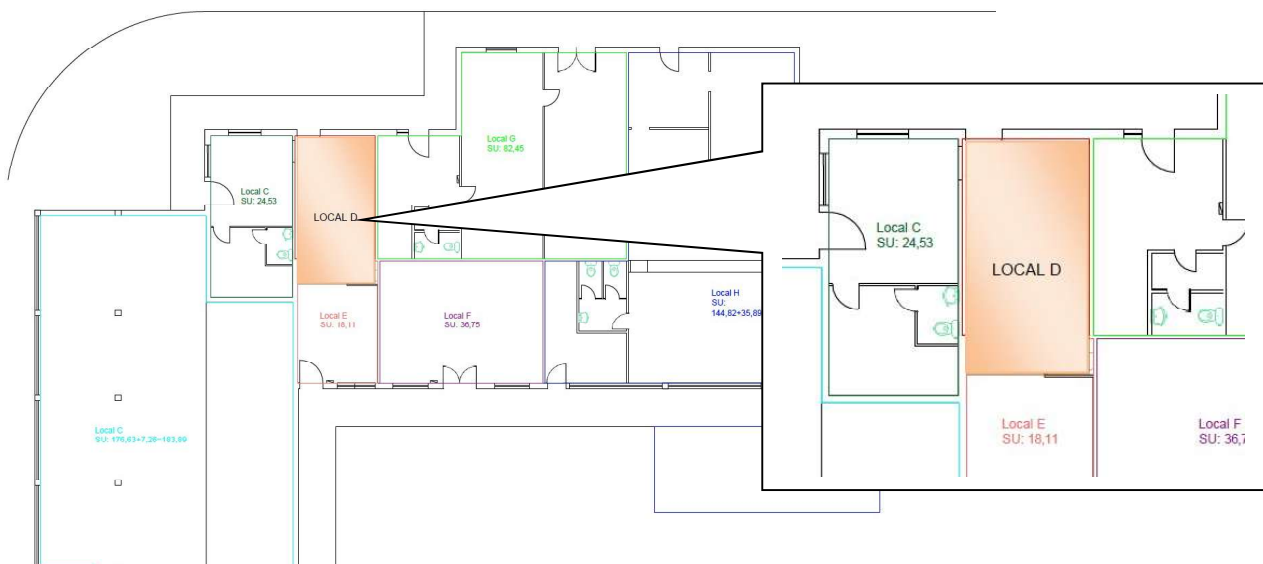
Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde calle principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 18.38 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 4

El objeto del contrato será el arrendamiento del local comercial 11 del edificio administrativo, dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Local comercial en zona comercial del edificio administrativo de Mercapalma, constituido por un módulo comercial en planta baja, diáfano. Acceso desde paseo principal mediante puerta hombre.

Superficie útil: 35.88 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para actividades comerciales y/o servicios.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 5

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 301 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Módulos 301 (antes 301+310A+310C) es un módulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina (12.5m²) en la parte interior tabicada de obra y con puerta de acceso hombre.

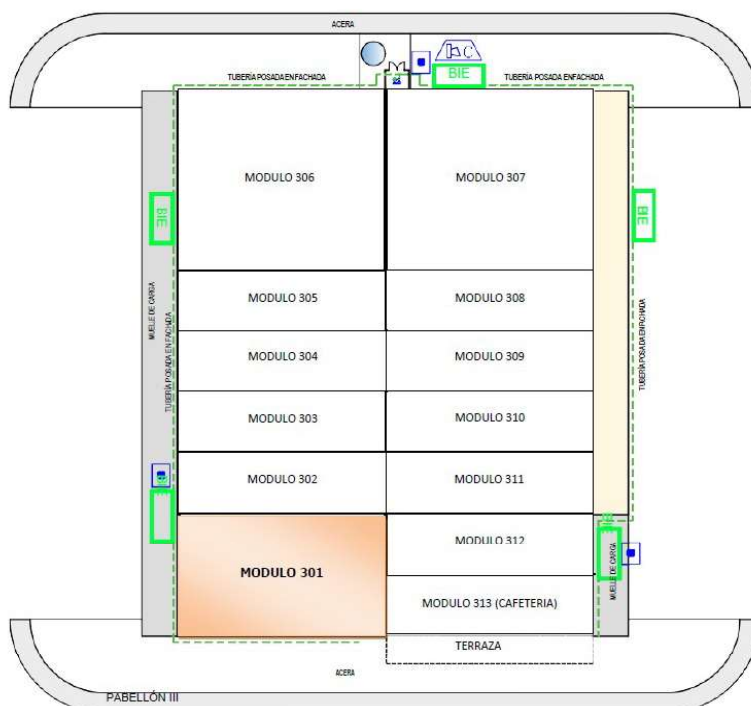
Muelle de carga y descarga en fachada principal.

Superficie total de estos módulos: 203 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 6

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 303 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados (302 y 304), con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial.

Oficina en planta primera, con acceso desde el interior del módulo mediante escalera.

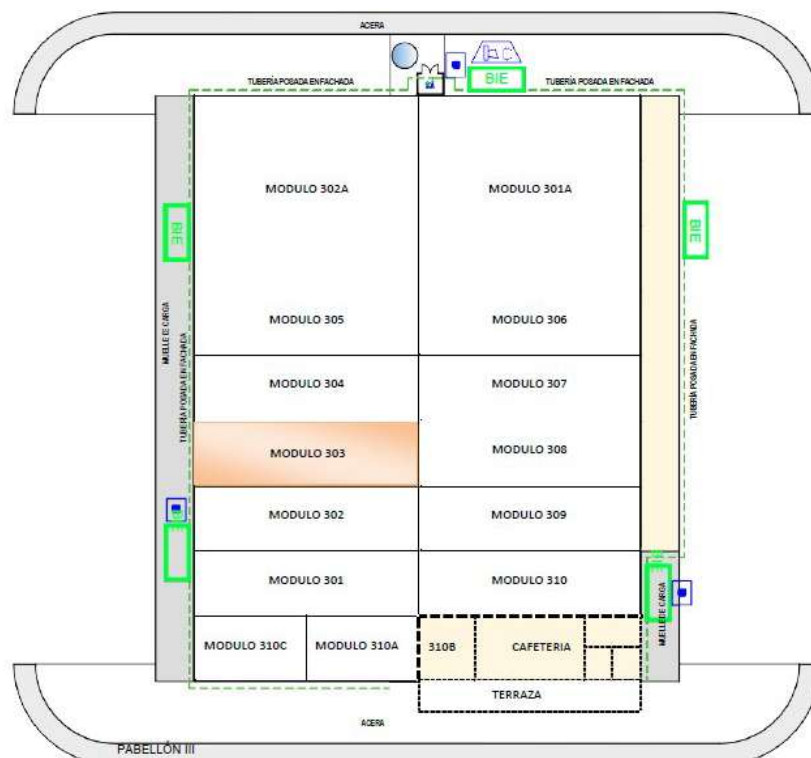
Muelle de carga y descarga en fachada principal.

Superficie construida total: 110 m2

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 7

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento de los módulos 304+305 del pabellón III dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Módulo interior de nave, con módulos adosados a ambos lados (303 y 306), con acceso desde la fachada principal a través de 2 puertas industrial. Nave diáfana.

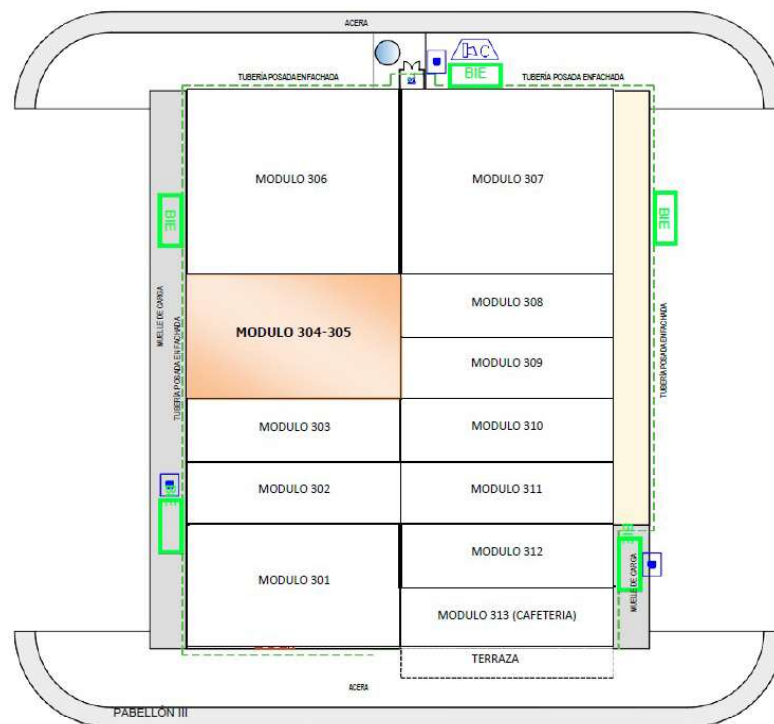
Muelle de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie total de estos módulos: 220 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 8

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 425 del pabellón IV dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puerta industrial. Oficina en 1 piso, con acceso mediante escalera interior, desde la misma nave.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 140 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local



LOTE 9

El objeto de este lote y posterior contrato será el arrendamiento del módulo 702 y 703 del pabellón VII dentro de la Unidad Alimentaria de Mercapalma.

Descripción del LOTE:

Modulo interior de nave diáfana, con acceso desde la fachada principal a través de puertas industriales.

Muelles de carga y descarga en la fachada principal.

Superficie construida total: 1.272 m²

Uso Permitido: El local será utilizado exclusivamente para el almacenamiento, manipulación, envasado y distribución de productos agroalimentarios. No se permite la venta directa al por mayor de frutas y verduras frescas por ser materia reservada del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

Mantenimiento y Conservación: El mantenimiento y la conservación correrán por cuenta exclusiva del arrendatario, incluyendo cualquier obra de acondicionamiento necesaria para adaptar el espacio a sus necesidades específicas, sujeta a la aprobación de Mercapalma, S.A. La persona arrendataria declara conocer su actual estado de uso y deterioro, sin que Mercapalma tenga obligación alguna sobre su mantenimiento y reposición, en el bien entendido que este arrendamiento lo es de un bien inmueble y no un arrendamiento de industria, pues se desconoce la actividad que el adjudicatario del arrendamiento desarrollará en la misma, para la cual empleará los bienes muebles que se ajusten a dicha actividad.

Plano del Local

